

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31824 MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 727/2010 de la mercantil EQUIPAMIENTOS URBANISTICOS ESPAÑOLES, S.L., C.I.F.: B81141525, por Auto de fecha 18.09.2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesus Palmero Sandín.

ID: A200042472-1